



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
La Paz - Bolivia

COPIA
U.M.S.A.
D.D.A.

RESOLUCIÓN

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO No. 446/2018

La Paz, 26 de septiembre de 2018

VISTOS:

La Resolución del Honorable Consejo Facultativo de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales No. 1061/2018 de fecha 7 de agosto de 2018, la cual aprueba la Escala de Evaluación para todos los Programas de Postgrado de la mencionada Unidad Académica, adoptada en el III Congreso Facultativo.

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de la fecha, ha tomado conocimiento de la nota VICE/CITE/CAU/602/2018, de fecha 6 de septiembre de 2018, enviada por el M.Sc. José Javier Chuquimia Moruchi, Secretario Académico y Dr. F. Alberto Quevedo Iriarte, Vicerrector de la Universidad Mayor de San Andrés y Presidente del Consejo Académico Universitario (CAU), por la cual señalan que el CAU, en sesión Plenaria de fecha 27 de agosto del año en curso, consideró lo previsto en la Resolución del Honorable Consejo Facultativo de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales No. 1061/2018, a solicitud del Dr. Wilfredo Tavera Llanos, Decano de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, mediante nota DECANATO FPCN No. 1451/2018.

Que, el propósito es establecer una Escala de Evaluación para todos los Programas de Postgrado de la mencionada Facultad, uniformando de esta manera criterios que brinden seguridad a la Unidad Académica como a los cursantes de los diferentes Postgrados.

Que, en ese sentido el CAU, en conformidad a la Resolución Facultativa de Ciencias Puras y Naturales, recomienda su aprobación acorde a lo normado en el Reglamento de Postgrado del Sistema Universitario.

Que, el Honorable Consejo Universitario, en consideración a los antecedentes del caso, ha determinado emitir la presente Resolución.

**POR TANTO
SE RESUELVE:**

Artículo Único. Aprobar la Escala de Evaluación para todos los Programas de Postgrado de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, adoptada en el III Congreso Facultativo, de acuerdo al siguiente detalle:

**ESCALA DE EVALUACIÓN DE POSTGRADO
PARA TODOS LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES**

Menor o igual a 65 puntos	Reprobado
De 66 a 70 puntos	Aprobado
De 71 a 80 puntos	Bueno
De 81 a 90 puntos	Muy Bueno
De 91 a 100 puntos	Excelente

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Waldo Albarracín Sánchez
R E C T O R


Ing. Alberto A. C. Tejada
SECRETARIO GENERAL UMSA